



Resolución de Consejo Directivo 149 / 2025 - TAR -UNSa

Prorrogar la designación a la Prof. Rocío del Milagro D'GUISTI y al Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO en sus cargos Temporarios Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, del Área de Deportes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 20.337/21

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
23/12/2025

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, E.U. Carla PARRA; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la prórroga de funciones de los Prof. Rocío del Milagro D'GUISTI y Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO en sus cargos Temporarios Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, del Área de Deportes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.026.

Que el pedido se argumenta en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de extensión universitaria de los estudiantes de las distintas carreras que se dictan en la Facultad.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 22 de diciembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Prof. **Rocío del Milagro D'GUISTI**, DNI N° 39.536.205 en el cargo **Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple**, del Área de Deportes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.026, o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR la designación del Prof. **Fabio Salvador MONTENEGRO**, DNI N° 35.048.550 en el cargo **Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple**, del Área de Deportes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.026, o nueva disposición.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por la renuncia por jubilación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, dispuesta por Res. R. N° 0869/21, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.